

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 3. Local comercial número 1, en planta baja del edificio denominado «Congreso VII», situado en la calle Maestra Miret, sin número, de la barriada de Torremolinos, Málaga. Ocupa una superficie útil de 204 metros 77 decímetros cuadrados, sin distribución interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 578, libro 484, folio 29, finca número 3.837-B.

Tipo de subasta: 31.620.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 3 de diciembre de 1998.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—El Secretario.—11.038.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Societe Generale, sucursal en España, contra «Inmobiliaria Financiera Las Chapas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 25 del edificio denominado «El Remo», sito en el camino del mismo nombre, en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Está situada en la planta segunda del edificio, puerta V.a. Tiene fachada a camino Hotel Jorge V, realizándose la entrada a través del portal número 1 de los que dan acceso al edificio. Mide 48 metros 26 decímetros cuadrados y consta de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina, vestíbulo y terraza. Consta, además, de la plaza de aparcamiento número 65 de 12 metros 54 decímetros cuadrados, sita en el sótano número 2, y un cuarto trastero del mismo número de 4 metros cuadrados, y ubicado en el sótano número 1. Linda: Frente, finca número 24, escalera corredor de acceso y ascensor; fondo, camino Hotel Jorge V; derecha, ascensor y finca número 26, e izquierda, escalera y finca matriz.

Inscripción: Tomo 591, libro 497, folio 135, finca 499 A. Inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Málaga número 7.

Finca número 11 del edificio denominado «El Remo», sito en el camino del mismo nombre, en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Está situada en la planta primera del edificio. Tiene fachada a camino Hotel Jorge V, realizándose la entrada a través del portal número 1 de los que dan acceso al edificio. Mide 48 metros 26 decímetros cuadrados y consta de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina, vestíbulo y terraza. Consta, además, de la plaza de aparcamiento número 55, de 13 metros 7 decímetros cuadrados, sita en el sótano número 2, y un cuarto trastero número 11, de 4 metros 3 decímetros cuadrados, y ubicado en el sótano número 1. Linda: Frente, finca número 10, escalera corredor de acceso y ascensor; fondo, camino Hotel Jorge V; derecha, ascensor y finca número 12, e izquierda, escalera y finca matriz.

Inscripción: Tomo 596, libro 502, folio 162, finca 14.602. Inscripción primera del Registro de la Propiedad de Málaga número 7.

Local comercial en la planta principal, segunda en orden de construcción del edificio denominado «Apartotel Torremar», sito en Benalmádena, en el partido de Tomillar y sitio conocido por Torre Bermeja. Tiene una extensión superficial de 19,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Banalmádena número 2 al tomo 363, libro 363, folio 132, finca número 2.528-N.

Tipos de subasta:

Finca registral número 499-A: 6.150.000 pesetas.

Finca registral número 14.602: 7.750.000 pesetas.

Finca registral número 2.528-N: 1.625.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 26 de enero de 1999.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—La Secretaria.—11.041.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 252/1997, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Josefa García Sánchez, contra don José Miguel Cortina Tuells y doña María del Carmen Peñas Galindo, sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 3. Vivienda dúplex de planta baja y alta del inmueble del que forma parte. Es de tipo B-3. Tiene su acceso a través de la zona ajardinada a la calle orientada al viento norte. La superficie construida en planta baja es de 51 metros 36 decímetros cuadrados, y en planta alta de 49 metros 59 decímetros cuadrados, y en total de 100 metros 95 decímetros cuadrados. La superficie útil en planta baja es de 42 metros 52 decímetros cuadrados, y en planta primera de 39 metros 69 decímetros cuadrados, y en total 82 metros 21 decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda, conforme se mira a su fachada principal, derecha, entrando, oeste, zona ajardinada de su uso; izquierda, este, vivienda dúplex tipo A-2; fondo, sur, patio de su uso, y frente, norte, zona ajardinada y de su acceso que recae a calle sin nombre. Tiene el uso exclusivo de las zonas ajardinadas situadas a su frente y lateral en toda la confrontación de su fachada y por la cual tiene su acceso, y también el uso exclusivo del patio existente a su espalda.

Finca registral número 34.267 del Registro de la Propiedad de Mazarrón, libro 389, tomo 1.430, folio 176.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1999, a las once horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo. Previñéndose a los licitadores que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.400.000 pesetas para la finca descrita anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la